



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
Ilustre Municipalidad de Conchalí.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA SESIÓN N°51

Miércoles 03 de Febrero de 2021.

En conformidad con la aplicación de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece las diversas modalidades de participación comunal, además de las modificaciones introducidas a ésta última por la Ley 20.965 -la cual crea los Consejos Comunales de Seguridad Pública y en concordancia con el Decreto Exento N°1.747 de fecha 05 de diciembre de 2016, que aprueba el Reglamento Orgánico Interno de la I. Municipalidad de Conchalí y el Decreto Exento N°778 de fecha 11 de Julio de 2019 que Aprueba el Reglamento para el Funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se realiza Sesión Ordinaria N°51 en salón La Cañadilla, ubicada en la Casa Consistorial de la Ilustre Municipalidad de Conchalí.

TEMAS.

1. Saludos del presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública, don René De La Vega Fuentes.-
2. Reporte informativo en materia de seguridad. Dirección de Seguridad Pública.-
3. Balance Anual Consejo Comunal de Seguridad Pública y Plan Comunal 2020.-
4. Varios.-

MIEMBROS ASISTENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

- | | |
|------------------------------|---|
| 1. René de la Vega Fuentes. | Alcalde, Presidente Consejo Comunal. |
| 2. Daniel Bastías Farías. | Secretario Municipal. |
| 3. Miguel Ángel Moraga Toro. | Director Seguridad Pública, Sec. Ejecutivo del Consejo. |
| 4. Lorena Pastén Pérez. | Capitán de Carabineros de Chile, 5ª Comisaría Conchalí. |
| 5. Ricardo Luengo. | Comisario. Unidad BICRIM Conchalí, Policía de Investigaciones de Chile. |
| 6. Pedro Díaz González. | Centro Reinserción Social Norte, Gendarmería de Chile. |
| 7. Eduardo Díaz Díaz. | SENDA Previene, Conchalí. |
| 8. Claudia Espinoza. | Representante SENAME. |
| 9. Kurt Haartman | Subsecretaría Prevención del Delito. |
| 10. Gabriela Silva Novoa. | Centro de Prevención, Fundación Niño y Patria. |
| 11. Sergio Márquez Romero. | Pdte. Unión Comunal de Junta de Vecinos. |
| 12. Javiera Gamboa. | Representante Dirección de Salud, CORESAM. |
| 13. Mariana Orrego. | Dirección de Infancia y Juventud, CORESAM. |



DESARROLLO.

PUNTO 1. SALUDOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El Presidente del Consejo, Don René de la Vega Fuentes, quien se encuentra vía remota con el Intendente (s) en establecimientos de la comuna a propósito de la campaña de vacunación por Covid- 19 da la bienvenida a los consejeros y consejeras asistentes a la sesión N° 51 del Consejo de Seguridad Pública; complementando lo anterior el Director de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del presente Consejo, Don Miguel Moraga Toro.

El Director entrega un pequeño resumen de los puntos contemplados en Tabla de esta la sesión, correspondiendo a la Sesión N°12 del año 2020, en concordancia con lo prevenido en el artículo 1 Transitorio.

PUNTO 2. REPORTE INFORMATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Don Andrés Cordova, profesional de la Dirección de Seguridad Pública, indica que con respecto al reporte en materia de seguridad de la Dirección se dará cuenta de las acciones más importantes que se han propiciado hasta antes de las dos últimas sesiones de Consejo.

Así, el profesional informa de una reunión sostenida con la UV n°46 "Palmas de Mallorca" con la participación de Carabineros de la MICC, 5ta Comisaría de Conchalí. Comenta que en dicha reunión se tocaron temas alusivos a un ruco en la intersección de calles Vivaceta/Aviador Acevedo, el que había sido denunciado por la comunidad, debido a las altas incidencias que genera a propósito de incivildades y presunta comisión de delitos.

Asimismo, en esa oportunidad, lo vecinos refirieron al funcionamiento de la empresa estafeta que contempla externalidades manifiestas en su funcionamiento, tales como ruidos molestos y mal estacionamiento de camiones.

Por otra parte, la presencia de un galpón que funcionaría como taller de pintura de autos del cual emanarían productos tóxicos, específicamente, en calle Los Minerales N°3406, entre otros temas.

Al caso, la Dirección efectuará las comunicaciones pertinentes para mitigar las incidencias levantadas por la comunidad de la UV N°46.

Posteriormente, el funcionario releva la ceremonia de cierre del Proyecto de Prevención Comunitaria "La Manuel Rodríguez se protege en Comunidad" FNSP2019, en la Unidad Vecinal N°8 Brisas del Norte con fecha 27 de Enero, 2021.

Comenta que con fecha 1 de febrero, se llevó a cabo una reunión vía telemática con la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) a propósito de la mesa técnica de las MES, gestionadas en conjunto con los vecinos, asociaciones comunitarias, Carabineros, Municipio, Policía de Investigaciones y SPD. Menciona que existen compromisos a tomar en cuenta y reforzar en relación a requerimientos pendientes que en virtud de la contingencia y disposición de servicios de cada una de las unidades municipales involucradas no se han podido desarrollar de manera completa.

Además, menciona oficio 1401-017, dirigido a Carabineros de Chile, respecto convocatoria operativo de fiscalización de comercio no autorizado, en donde se solicita la colaboración de las policías en el control de este tipo de actividades en puntos determinados de la comuna que generan aglomeraciones y por consiguiente un inminente riesgo sanitario.

En relación a la problemática del Condominio Dr. Yazigi informa gestiones directas con la unidad de la Policía de Investigaciones de Chile, BIDEMA, quien lleva a cabo la investigación motivada por la denuncia interpuesta por el municipio. Con fecha 27 de Enero se efectúan entrevista y declaración ante la policía, acompañando antecedentes del caso y, además, reportando nuevos acontecimientos de fecha 24 de Enero del presente; solicitando a las policías no dejar de persistir en la atención de dicho sector, teniendo presente los constantes quebrantamientos a la normativa sanitaria que acontece.

Finalmente, menciona las acciones llevadas a cabo durante el fin de semana en relación a la emergencia climática, en la que la Unidad Operativa del Departamento de Atención Ciudadana llevó a cabo acciones de asistencia a la comunidad a las distintas unidades que participaron en la contingencia, destacando el compromiso constante del Municipio a través de sus diferentes direcciones (Seguridad Pública, Aseo y Ornato, DIDECO) a propósito de buscar y dar solución a las diferentes contingencias que se suscitaron.

Gonzalo Quinteros, de la Dirección de Seguridad Pública, toma la palabra para mencionar las reuniones sostenidas con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y el sistema LAZOS Conchalí, tomando en cuenta la creación de comisiones para el desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública y a propósito de lo mencionado por su compañero de Dirección.

El profesional, indica que uno de los objetivos planteados en la creación de dichas comisiones es ir identificando ámbitos de mejora, observaciones y modificaciones a los componentes del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Menciona una reunión llevada a cabo con la oficina de intermediación laboral, a fin de propiciar mejores condiciones para la comunidad y destaca la idea de vincular las distintas etapas de intervención, lo que asegura mejoras y observaciones.

Finalmente Andrés, destaca las acciones en materia de fiscalización al Condominio Dr. Yazigi, indicando que el día 27 de enero, a propósito de la denuncia efectuada por el Municipio ante la serie de actividades infractoras. El funcionario menciona que el día mencionado, se acompañaron antecedentes concretos por parte de la oficina municipal que está llevando el caso con el fin de continuar propiciando acciones de mejoras conductuales y seguridad en el sector.

Por último, menciona que las actividades en la comunidad continúan siendo sistemáticas, motivo por el cual las vinculaciones con las policías continúan activas a fin de seguir adelante en investigación y focalización de incivildades.

Don Sergio Márquez, presidente de la Unión Comunal de Juntas de vecinos solicita la palabra con el fin de consultar sobre la posibilidad de que en Reporte informativo de Seguridad Pública se incluyan verificadores respecto al estado de funcionamiento de los dispositivos disponibles para la comunidad, como lo es por ejemplo el teléfono 1425 de la Central de Emergencias así como también la respuesta a cada uno de los requerimientos comunales, la frecuencia con que los vecinos utilizan el servicio, y el estado de cumplimiento y funcionamiento de la aplicación SOSAFE.

En respuesta a lo planteado por el consejero, el Director de Seguridad Pública indica que la información requerida por el consejero fue expuesta en Comisión de Hacienda, ocasión en donde se solicitó presentar el Plan Comunal de Seguridad Pública de una manera más extensa, motivo por el cual se dio a conocer información relevante en torno al funcionamiento de los dispositivos disponibles para la comunidad y que esta información se hará llegar a cada uno de los consejeros y consejeras.

PUNTO 3. BALANCE ANUAL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PLAN COMUNAL 2020.-

El profesional de la Dirección de Seguridad Pública, Manuel Fernández es el encargado de pasar al siguiente punto, refiriendo un balance respecto de las presentaciones y contenidos abordados durante los Consejos de Seguridad Pública y la asistencia de los consejeros durante el año 2020.

El funcionario indica que el Consejo de Seguridad Pública corresponde a un órgano intersectorial de carácter consultivo e informativo cuya función es planificar, gestionar y monitorear estrategias de prevención, reinserción y control del delito al interior de la comuna. Menciona además, que el Consejo de Seguridad Pública, es el principal receptor de la información cualitativa y cuantitativa respecto a seguridad, lo que lo convierte en un insumo importante para la formulación del Plan Comunal de Seguridad Pública.



A continuación comenta acerca de la formulación de mesas barriales en las que se recogen evidencias y diversas situaciones, escenarios y problemáticas que atañan a las diferentes temáticas de seguridad en los barrios

Con el fin de complementar y trabajar los lineamientos y actividades que desarrolla el Plan Comunal de Seguridad Pública, el funcionario comenta sobre la existencia de las comisiones que emanan del Consejo, destacando comisión de Control y Fiscalización formada por la DSP, Carabineros de Chile, PDI, Ministerio Público y Dirección de Inspección General; la Comisión de Prevención y Reinserción Social formada por la DSP, SENDA, Carabineros de Chile, Gendarmería, CORESAM, entre otros y la Comisión de Gestión Territorial formada por la DSP, DIDECO, DIMAO, SECPLA, DOM, UV, UCJ, entre otras.

En relación a las presentaciones y contenidos abordados durante los Consejos de Seguridad Pública durante el año 2020, el profesional comienza indicando que en la sesión N° 40, correspondiente al mes de Enero de 2020, se llevaron a cabo Coordinaciones entre el Municipio y Empresas Metro S.A. respecto de apertura de estaciones y el Estado de cumplimiento de solicitudes vecinales de Consejos anteriores y solicitudes vecinales Barrio el Cortijo Sur; en la sesión N°41 Correspondiente al mes Febrero 2020 se exponen Estadísticas Delictuales del 1° Semestre por parte de Carabineros de la 5ta Comisaría de Conchalí y BICRIM Conchalí, además de la presentación: Impacto local del fenómeno delictual: "Miedo, incertidumbre e inseguridad". En la sesión N°42 correspondiente al mes de Marzo, 2020, la Unidad de Análisis de la Fiscalía Centro Norte (SACFI) expuso sobre Informe Barómetro Trimestral y la DSP realizó un reporte informativo

En el Consejo N°43 de Abril, 2020, se llevó a cabo un Informe del servicio de Mediación Vecinal y Comunitaria tomando en cuenta Criterios, ejecución y percepción del servicio además de un Reporte informativo de la DSP; en la sesión N°44 de Mayo, 2020 se presentó la Propuesta de la Encuesta de Participación Ciudadana y Percepción de Seguridad de Conchalí y un Estado de avance a la Matriz Plan Comunal de Seguridad Pública específicamente a los Componentes 5, 6, 7 y 8.

El funcionario continúa exponiendo que durante la sesión N°45 correspondiente a Junio 2020, se presentó un Estado de Avance a la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública y se sometió a Aprobación la encuesta de Participación Ciudadana y Percepción de Seguridad de la comuna. En la sesión N°46, correspondiente a julio 2020, se dio cuenta del Reporte informativo de Seguridad en Condominio Dr. Yazigi y se recepcionaron observaciones y propuestas en torno a la Matriz del Plan Comunal de Seguridad Pública.

En lo concerniente a la sesión N° 47, el Sistema Lazos Conchalí expuso en torno a la ejecución y resultados del año, además de contemplar como otro punto de tabla, el Balance del Cometido Honorario de Mediación Vecinal Conchalí 2020. La sesión N°48, correspondiente al mes de Septiembre, contempló Acciones con enfoque de prevención situacional del delito. Metodología CPTED; además de desarrollar el Reporte informativo Dirección de Seguridad Pública.

En la sesión N°49, correspondiente al mes de Octubre se expuso sobre el trabajo y propuestas de modificaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 -2024 y se dio a conocer el Reporte informativo de la Dirección de Seguridad Pública y, finalmente, en la sesión N°50 correspondiente al mes de Noviembre se dieron a conocer lineamientos sobre modificaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública 2021 -2024.

En relación al porcentaje de asistencia a los Consejos, se exhibe su porcentaje y además se complementa comentando que se contó con un 78% de asistencia de los consejeros titulares y de un 22% de consejeros suplentes de hasta la sesión N°50.

Respecto al desarrollo del Plan Comunal de Seguridad Pública, el profesional indica que éste tiene por finalidad llevar a cabo las misiones señaladas por la Ley 20.965 y que busca convocar, articular y propiciar la contribución de los distintos actores interinstitucionales además de la sociedad civil en materia de seguridad, además de impulsar procesos de participación social en seguridad ciudadana con un compromiso permanente hacia y con la comunidad.

Posteriormente Don Manuel Fernández, señala que en relación al cumplimiento de la matriz del Plan Comunal de Seguridad Publica, se da cuenta del estado de cumplimiento final de la Matriz de dicho plan a través de visualizar todas las actividades propuestas y llevadas a cabo bajo los lineamientos de los distintos componentes y, finalmente, entrega en virtud de dichos indicadores de cumplimiento y logro de cada uno de ellos a partir sus verificadores. Conjuntamente con don Gonzalo Quinteros exponen cada uno de dichos componentes y actividades, además este profesional señala la importancia de que los consejeros revisen cada uno de los componentes del Plan Comunal de Seguridad Publica a fin de evidenciar ámbitos que no han sido contemplados en la creación de dicho Plan, para su propuesta en la modificación del matriz que se está trabajando actualmente.

Sin observaciones, se procede al cuarto punto de tabla.

PUNTO 4. VARIOS

El presidente del Consejo don René de la Vega Fuentes, quien se encuentra conectado a la sesión vía remota, por encontrarse en el proceso de vacunación por COVID-19, indica que en relación al proceso de vacunación por Covid-19 ha resultado exitoso e invita a la comunidad a continuar con el proceso de manera tranquila y segura a fin de combatir los efectos de la pandemia.

Ofreciendo la palabra y no existiendo más intervenciones se por finalizada la sesión N°51 del Consejo Comunal de Seguridad Publica.

